



1- FEB. 1994

NUM. ....

MUNICIPALIDAD DE QUITO  
ALCALDIA

QUITO, A ..... DE 1- FEB. 1994 DE 199 .....

Ecuador ha sido, es  
será País Amazónico

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº

07

DR. JAMIL MAHIAD WITT  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO

que, es facultad de la Dirección de Recursos Humanos administrar el subsistema de clasificación de puestos.

que, mediante ley Nº 50 Reformativa a la Ley de Federación Ecuatoriana de psicólogos clínicos se establece el horario de trabajo de los profesionales de la psicología clínica.

En uso de la atribuciones que me confiere el Art. 72, numerales 25 y 26 de la Ley de Régimen Municipal.

RESUELVO:

Art. Unico: Modificar el horario de trabajo asignada al siguiente puesto:

DICE		DEBE DECIR	
CODIGO	GRADO		GRADO
4.01.04.01	Sicólogo Clínico	Sicólogo Clínico 4HD	12

La presente Resolución tendrá vigencia desde el 1ro. de febrero de 1993.

Para su ejecución se encargarán las Direcciones de: Programación, Financiera y de Recursos Humanos.

Comuníquese,

DR. JAMIL MAHIAD WITT  
Alcalde Metropolitano de Quito